



ORD.: N° 1447

ANT.: Su ORD. N°3273 de fecha 20.12.2010:
"Solicita Informe Favorable previsto en D.L. N°1.523 de 1976 que sustituyó art. 51° Ley N°16.391, para proceder a expropiación de inmuebles en el contexto de la ejecución del Proyecto Mejoramiento Par Vial Juan Martínez - Arturo Fernández".

MAT.: Informa Favorablemente expropiación total de 13 inmuebles en el contexto de la ejecución del Proyecto Mejoramiento Par Vial Juan Martínez - Arturo Fernández", Manzana 123.

IQUIQUE, 30 DIC. 2010

A : DIRECTOR REGIONAL SERVIU TARAPACÁ

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA**

1. Me refiero a su ORD. citado en el ANT. en el que informa que, en el contexto de la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento Par Vial Juan Martínez - Arturo Fernández", se hace necesario expropiar totalmente una serie de inmuebles, que en dicho oficio se detallan.
En ese contexto, y de acuerdo a lo previsto en el D.L. N°1523 de 1976 que sustituyó el artículo 51 de la Ley N°16.391 de 1965, se solicita el informe favorable de esta SEREMI para proceder a la expropiación correspondiente.
2. De acuerdo al cuadro indicado en punto 1 de su ORD. de ANT., y considerando lo graficado en el plano denominado "Expropiaciones Lotes Afectos - Rev-2", cumpla con señalar lo siguiente:
 - Los inmuebles a expropiar son los siguientes:

ROL N°	PROPIETARIO	DIRECCION
70-3	SUC, ZEGARRA JUAN ROSENDO	BLANCO ENCALADA 1049
70-4	JUAN SALINAS QUIÑONES	BLANCO ENCALADA 1053
70-5	ALFREDO CHOQUE RAMOS	BLANCO ENCALADA 1067
70-6	OSMAN FIGUEROA HERRERA	BLANCO ENCALADA 1073
70-26	MARIO CARVAJAL ALARCÓN	FERROCARRIL 1010
70-27	REINALDO DEL RIO CAMACHO	FERROCARRIL 1024-1026
70-28	EULALIA RIVERA GODOY	FERROCARRIL 1028
70-29	GUILLERMO RIVERA MESIAS	FERROCARRIL 1030
70-30	ERNESTO SAAVEDRA SAAVEDRA	FERROCARRIL 1034
70-57	ARTURO BARRAZA VARAS	FERROCARRIL 1022
70-63	LUISA CARDENAS CARDENAS	BLANCO ENCALADA 1061
70-64	MARIA SOTO VARGAS	BLANCO ENCALADA 1057
113-13	CORINA HERNANDEZ VERA	LAS CABRAS 1184

- Los predios anteriormente individualizados se ubican en el trazado del Proyecto "Mejoramiento Par Vial Juan Martínez - Arturo Fernández", Código BIP 20144580-0 el cual posee financiamiento para su ejecución año 2010, de acuerdo a lo señalado en Decreto N°183 de fecha 12.02.2010 de DIPRES, en el que se identifican los montos asignados al Item Expropiaciones.

3. En virtud de lo antes expuesto, cúpleme señalar que esta Secretaría Regional Ministerial informa favorablemente la expropiación de los inmuebles detallados en el punto precedente.

Saluda atentamente a usted,



MPR/VGC

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D.U.I. (2)
- Oficina de Partes